En la ciudad de Cartagena en beinte y sinco dias
del mes de junio de mil y seiscientos y beinte
y un años en la plaza de esta ciudad se junta
ron a cabildo estraordinario a saber los se
ñores Sr. Dr. Diego de Ros de la Llana alcalde
de mayor nicolas gadre de la Seres Juan de
Sepulbeda Jacamo Corbaci don luis garcia
don fernando de arse y de ganboa don fran.co
garcia bisente ynperial Juan de Claramonte
Regidores y asi juntos acordaron lo siguiente

La ciudad dijo que atento bien a este puerto a en
barcarse el S.or marques de santa cruz para yr
a serbir su cargo de teniente del S.or prinsipe
Emanuel filiberto jeneralisimo de la
mar y porque con tales personas siempre es
ta ciudad tiene los terminos de cortesia y agasajo
que es justo = acordaron que las casas del S.or nico
las gadre que esta ciudad tiene tomadas para ha
zer ayuntamiento se desocupen para que en ellas
pose el dho S.or marques y si la colgadura que tiene
fuere nesesario quedarse en la sala que ay sirbe
se quede = y para hazer a deresar la dha casa para
el dho ospedaje = y poner cobro a la demas ropa
que alli tiene esta ciudad = nonbra al S.or don luis g.a
Regidor y si se ofresiere hazer algun gasto el mayordomo
de propios lo pague por sedulas del dho S.or don luis garcia

Ante mi
Luis martinez
de marto y [illegible]